

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

RADICACION: EJECUTIVO No. 11001310502920180017600

Bogotá, D.C., diciembre 15 de 2022

Hora: 8:15 am

Demandante: **JORGE EDUARDO ABONDANO LEÓN**

Demandado: **COLPENSIONES**

INTERVINIENTES

La Jueza: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de Colpensiones: Dr. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA

Email. Jurídico-bogota8@arangogarcia.com

Apoderado demandante: Dr. MANUEL ALFONSO OSPINA OSORIO

Email ospinabaqueroconsultas@gmail.com

Nota en instalación: Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Audiencia especial de resolución de excepciones-.

Identificación de los apoderados de las partes.

Siguiendo con el trámite que corresponde, se procede a

Resolver las excepciones propuestas por la demandada de pago, compensación, prescripción, inembargabilidad, falta de exigibilidad del título ejecutivo, la innominada o genérica, buena fe, falta de reclamación administrativa.

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar parcialmente probada la excepción de pago propuesta por la demandada Colpensiones, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del CGP se dispone seguir adelante con la ejecución respecto las diferencias entre lo pagado y lo realmente adeudado del proceso ordinario-.

TERCERO: En caso de no ser apelado las partes procedan a dar cumplimiento al artículo 446 del CGP.

CUARTO: SIN COSTAS DEL EJECUTIVO-.

Notifíquese en Estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone a informar que la Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c0525714-797f-4560-8723-c43b0c70b25f?vcpubtoken=2fba376d-9e3d-4bcb-9776-e350041e3f03>

En constancia firma,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20c235af42aae49a59c18e2328ec4635d8def914282babf01ac9b18273c4b4**

Documento generado en 15/12/2022 04:09:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>